

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	50001-23-33-000-2017-00374-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	MAURICIO ALBERTO QUINTERO REYES	NACION - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31/10/2022	11/01/2023	13/01/2023	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. GABRIEL JULIAN PORRAS CASTILLO, como apoderado sustituto de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, documentos visibles en actuación, INDICE No. 6 en SAMAI, expediente digitalizado páginas 129 y ss. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 16 y 19 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.